Comisión Especial con fines legislativos sobre tenencia responsable y bienestar animal
Carpeta Nº 2292 de 2017 y S/C

Versión Taquigráfica N° 1151 de 2017

COMISIÓN HONORARIA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL (COTRYBA)

Visita

SACRIFICIO SANITARIO DE ANIMALES DE ESPECIES PRODUCTIVAS EN DETERMINADAS CONDICIONES

Artículo 78 desglosado por resolución del Cuerpo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 2016

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 16 de agosto de 2017

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Walter Verri (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Saúl Aristimuño, Sonia Berriel, Johan Fernández, Martín Tierno y Javier Umpiérrez.
ASISTE:	Señora Representante Cecilia Bottino.
INVITADOS:	Por la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, ingeniero agrónomo Enzo Benech, Presidente; señor Julio Pintos, Gerente General; doctor Alberto Castelar, Director General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y doctor Celestino Conte, asesor.
SECRETARIO:	Señor Eduardo Sánchez.
PROSECRETARIA:	Señora Patricia Fabra.

SEÑOR SECRETARIO.- Está abierto el acto.

Corresponde designar un presidente ad hoc.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Propongo al señor diputado Walter Verri.

SEÑOR SECRETARIO.- Se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Walter Verri)

SEÑOR PRESIDENTE (Walter Verri).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dese cuenta del asunto entrado:

(Se lee:)

"Sacrificio Sanitario de Animales de especies productivas en determinadas condiciones. (Artículo 78 desglosado por Resolución del Cuerpo del proyecto de ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – Ejercicio 2016). (C/2292/17 – Rep. 769).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 14/08/2017)".

Damos cuenta de un asunto entrado. Se trata del desglose de un artículo de la rendición de cuentas; Carpeta Nº 2992; proyecto de ley sobre sacrificio sanitario de animales de especies productivas en determinadas condiciones.

No sé si el señor subsecretario estará en condiciones de responder a esto, pero podemos aprovechar su visita para hacerle algunas consultas.

(Ingresa a sala una delegación de la Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal)

——La comisión da la bienvenida a la delegación de la Comisión Nacional de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, integrada por su presidente, subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca, ingeniero agrónomo Enzo Benech; el gerente general, señor Julio Pintos; el director general del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Alberto Castelar; y el doctor Celestino Conte.

Ustedes han sido invitados por la comisión para concurrir en el día de hoy pero, lamentablemente, los proponentes de esta iniciativa, los señores diputados Ruiz y Fratti, no pueden asistir.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Me parece importante compartir la visión del nuevo gerente de Cotryba pues sería bueno tener un ida y vuelta; seguramente él comparta las políticas y el plan estratégico que se viene aplicando.

Creo que también sería bueno evaluar cómo se está desarrollando la tarea, pues en los últimos tiempos hubo algunos acontecimientos que ameritan la presencia de ustedes en este ámbito.

Quisiera saber qué posibilidades hay de comenzar a elaborar alguna campaña pública sobre tenencia responsable y bienestar animal, amparados en la ley de servicios audiovisuales, concretamente. Esta es una tarea a largo plazo, y estoy convencido de que estas cosas también tienen que ver con la concientización, educación y reflexión de la ciudadanía. Entiendo que en la medida en que el organismo salga a la opinión pública, se generarán muchas cosas sobre las que podremos comenzar a trabajar.

SEÑOR TIERNO (Martín).- La convocatoria amerita una puesta a punto de Cotryba y de las Codetryba departamentales, pues es importante para esta comisión conocer en qué están. Sabemos que todas se han conformado y que algunas trabajan mejor que otras.

También sería bueno tener una puesta a punto sobre el chipeado y del intercambio que se ha tenido con la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis a través de la rendición de cuentas.

A su vez, recibimos formalmente al gerente de Cotryba, que es un gusto; es bienvenido a la comisión y al trabajo que estamos realizando.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la invitación que le hemos enviado se hace mención a la necesidad de comenzar una campaña de concientización y educación sobre tenencia responsable.

Particularmente saludo al nuevo gerente de Cotryba, con quien me une una relación de muchos años por nuestra actividad política, no por coincidir en el partido, sino en tiempos. El señor Julio Pintos fue intendente de Paysandú. Dicho un poco en broma y un poco en serio, de aquí en más, todas las campañas comenzarán por Paysandú.

(Hilaridad)

——Es un gusto recibir al señor Pintos, quien puede contar con nosotros para su tarea, que es permanente, continua y difícil.

El otro asunto que motivó esta convocatoria tiene que ver con el chipeado. Me gustaría saber en qué se está y cuáles son las razones por las cuales se decidió esto. Antes de que ingresaran a sala le comentaba al ingeniero Benech algunas dudas; todos sabemos que se vendieron poco más de cien mil patentes de perros y creo que no deberíamos pensar que con el chipeado superaremos esa cantidad, excepto que exista un plan diferente y más ambicioso que el de venta de patentes. Podemos pensar que el costo de la patente puede oficiar como una barrera a la hora de comprarla, pero sabemos que hay una cultura que debemos cambiar y, seguramente, se deba hacer a través de una campaña educativa.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Es un gusto volver a conversar con los señores diputados y contar los avances que tuvimos desde la última sesión al día de hoy.

Si bien ustedes nos invitaron como integrantes de la Cotryba y en mi caso también del ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como concebimos que este es un trabajo interinstitucional nosotros invitamos al resto de los integrantes de nuestra comisión: Ministerio de Salud Pública, Congreso de Intendentes y Ministerio del Interior.

Ustedes saben que no es sencillo. El acuerdo de trabajo es reunirnos una vez por mes, durante una hora, y lo venimos cumpliendo.

El delegado del Congreso de Intendentes es el intendente de Rivera, Marne Osorio; yo hablé con él y me dijo que no podía estar presente. La integrante por el Ministerio de Salud Pública está enredada con otros líos, y el integrante por el Ministerio del Interior, que es el subsecretario, no podía asistir, pero quien lo suple sí está presente y es el doctor Celestino Conte, que ha trabajado en la elaboración del decreto reglamentario.

La última vez que concurrimos a este ámbito les dije que no se preocuparan por la sucesión de Soriano, porque como ministerio íbamos a asumir esa responsabilidad. No mencioné nombres porque no los tenía y, además, debíamos hacerlo en forma interna. Obviamente, hoy está aquí, se ha integrado y la condición es trabajar en equipo con los lineamientos estratégicos que habíamos elaborado. Rápidamente el señor Pintos se ha puesto en carrera y puedo decir que no hemos perdido ni un minuto. Hubo una secuencia de articulación y rápidamente continuamos trabajando.

Los señores diputados Umpiérrez y Verri se refirieron a las campañas públicas. Recordarán que los lineamientos estratégicos de la Cotryba son cinco, y simultáneos: registro, chipeado, control de natalidad, educación y políticas de adopción.

El tema educativo se ha planteado y debo decir que en el Consejo Consultivo están representados la ANEP y la Udelar.

Compartimos totalmente que como sociedad, con relación a la educación debemos trabajar con las generaciones que vienen, pues no hay otra forma. El asunto es que eso por sí solo tampoco arregla la situación, y es muy lento. Por eso debemos trabajar todos juntos al mismo tiempo.

Con respecto a los trabajos en la Cotryba y en las Codetryba, el chipeado y el intercambio con la Comisión de Zoonosis, debo decir lo siguiente. Los integrantes de la Cotryba nos reunimos una vez por mes durante una hora. Hemos avanzado en el trabajo de capacitación de médicos veterinarios para realizar el chipeado. Recuerdo que les expliqué que había definido que el chipeado sería obligatorio, que lo harían los veterinarios porque no se trata de poner el chip sino también de cargar la información, que la plataforma informática está pronta en el ministerio, y que hay ocho empresas que cumplieron con todos los requisitos técnicos previstos para los chip y que están disponibles en Uruguay.

Como he dicho, hicimos un llamado para capacitar a los veterinarios -del mismo modo que lo hicimos para el tema de los bovinos- a efectos de cargar la información en el sistema informático. En este primer llamado se inscribieron, aproximadamente, seiscientos veterinarios, cifra que nos sorprendió; ahora estamos terminando la tercera tanda, y nos quedarán algunas.

La idea es que una vez que los veterinarios hayan sido capacitados lancemos el período de chipeado obligatorio. En definitiva, tenemos los chip, la plataforma informática, los veterinarios y solo falta salir a jugar a la cancha.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Supongo que los veterinarios cubrirán todo el país.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Así es; son veterinarios de todo el país. Hicimos un llamado abierto y se presentaron seiscientos profesionales; todos quienes tengan interés serán capacitados por nosotros y luego los inscribiremos; esto termina con una prueba final, que la mayoría la salva.

Ni bien tengamos a esa cantidad de profesionales capacitados, lanzaremos el período obligatorio de chipeado en todo el país. Para esto fijaremos un plazo prudencial para que la gente cumpla con ese requisito y luego comenzaremos con la fiscalización. Aquí hay toda una estrategia de seguimiento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si esto tendrá algún costo y qué cantidad de chips se ha comprado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Los chips no son limitantes. Nosotros definimos sus características técnicas para que cumplan con la normativa internacional, es decir, que tengan códigos de barras y la correspondiente al país. Hay ocho empresas habilitadas, que serán las que compitan por el precio del chip; nosotros no fijamos los precios ni les decimos a quién comprárselos.

Sí hay que saber que quienes colocarán los chips serán los veterinarios, que hicieron una reducción sustancial de su arancel profesional -prácticamente a la mitad-, quedando en algo más de $ 200 más IVA; ellos comprarán los chips a cualquier empresa que venda en el mercado.

Tenemos algunas referencias de precios, pero aquí habrá competencia, pues hay varias empresas que proveerán el chip.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿En qué rango de precios estará el chip?

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Aproximadamente $ 100, más $ 200 y el IVA. Será menor que el costo de la patente, que es anual; el chip es para toda la vida del animal. Seguramente haya gente que no pueda pagar ese monto, pero está previsto ver esos casos en su momento.

Les recuerdo a los señores diputados que la última vez que concurrimos a este ámbito dijimos que no teníamos recursos. En la rendición de cuentas se votó un artículo en ese sentido, pero de ahí hasta que contemos con los recursos pasará un buen tiempo.

Por lo tanto, debemos acompasar esto de alguna forma, y no podemos gastar plata que no tenemos.

Insisto con esto porque el chipeado será obligatorio y el costo estará a cargo del dueño del animal, del tenedor responsable. Nosotros hacemos hincapié en la tenencia responsable, pues si en este país existiera la tenencia responsable, no habría perros sin dueños. Se agita un montón de cosas, pero lo cierto es que como sociedad no estamos cumpliendo. Nosotros queremos poner estas herramientas sobre la mesa.

Hace quince días hicimos una reunión en Salto por la instalación de las cuatro Cotryba; recordarán que nosotros lo hicimos por regiones: sur, este, centro y finalmente en Salto. Hubo una buena convocatoria; instalamos las últimas cuatro, es decir, las correspondientes a Artigas, Paysandú, Salto y Rivera, y están funcionando a pleno. Allí estuvieron presentes todos los jefes de policía, los directores de salud y los directores del ministerio.

Al día siguiente de ese evento estuve en Rivera y mantuve reuniones con la Cotryba local. Tenemos actuaciones de la Codetryba en Rivera del fin de semana pasado. Creo que se pueden sacar unos cuantos perros de la vía pública y darles un destino sin que se arme mucho lío.

Además, por primera vez en el Ministerio de Ganadería, los diecinueve directores departamentales están cubiertos, no tenemos agujeros.

En cuanto a la coordinación con la Comisión de Zoonosis, tenemos muchas dificultades. Lo cierto es que no podemos articular. Hay una comisión que está integrada por dos delegados de la Comisión de Zoonosis y dos delegados de Cotryba, y es presidida por el doctor Luis Callegari, nombrado por el Poder Ejecutivo. Reitero que tenemos muchas dificultades en la articulación. Nosotros hemos hecho esfuerzos y no concebimos que no se pueda articular, pero en la práctica ocurre lo que sucede. Los actores no vienen, están complicados, no aparecen o no nos envían información. Formalmente he solicitado información, pero no me ha llegado, por ejemplo, sobre el chipeado que ha realizado la Comisión de Zoonosis. He pedido que me dijeran dónde está la base de datos para poder incorporarla al sistema informático, pero no me han dicho. Si no sabemos quién es el dueño del perro, de poco me servirá el chip.

Lo mismo solicité en Salto, pues el delegado de la Comisión de Zoonosis ha trabajado mucho y tiene a los perros chipeados. Mi intención es trabajar juntos, pero al día de hoy no tengo ninguna base de datos ni ningún tipo de información. No sé cuántos perros ha chipeado la Comisión de Zoonosis ni dónde está dicha información.

Nosotros debimos hacer ajustes en el sistema informático para cargar la información de los chips existentes, pues no nos parece algo sensato chipear de nuevo. Pero se precisa la información; alguien debe cargarla.

En cuanto a las castraciones, estamos convencidos de que ninguna política individual va a solucionar el problema. De hecho, desde hace años en nuestro país se castran animales. Por primera vez pudimos hacer un diagnóstico que nos dice que hay, por lo menos, 1.742.000 perros. Entonces, si tenemos esta cantidad de perros, ¿cuántos debemos castrar para que la población disminuya? Hasta ahora nadie me ha sabido responder esta pregunta.

Este es un volumen muy importante para el que se requiere recursos. Por eso yo hablo de una política de control de natalidad; la castración es una herramienta. Si hubiera tenedores responsables, tendríamos herramientas para usar. Si los humanos controlamos la natalidad, ¿cómo no vamos a poder hacer lo mismo con los perros? Cuando las perras se alzan, no necesariamente la castración es la única herramienta. Y la castración se aplica a hembras y machos.

Hemos insistido muy fuertemente en este camino porque para llevar adelante estas políticas es necesario un registro de los tenedores y de los animales.

Sé que será difícil, y no estoy diciendo que lo vamos a solucionar en poco tiempo. Sí creo que si entre todos somos capaces de trasmitir esto a la gente, será posible. ¿Quién más interesados que quienes aman a los animales, en saber que el dueño de tal perro es Juan Pérez? En caso de que un perro se pierda, también vamos a poder informar.

He visto algunos accidentes de motos que provocaron que algunas personas estuvieran deshechas y seis meses sin trabajar, porque se les atravesó un perro. Si el perro muere y queda tirado en el lugar del accidente, nadie sabrá quién es el dueño, pero si chipeamos, sabremos quién es el responsable.

Hay que asumir que todos los integrantes de la sociedad tenemos derechos y obligaciones. Lentamente, tenemos que avanzar en esta temática.

También debo informar que recientemente fue aprobado el decreto reglamentario de la ley, que simplifica el viejo decreto reglamentario de la entonces Conahoba. Reitero que intentamos simplificar y establecer el concepto de tenedor responsable, asociado al bienestar animal. No podemos tener bienestar animal sin una tenencia responsable. En esto trabajó mucho el doctor Celestino Conte.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- No me quedó claro si hay posibilidades de avanzar en campañas públicas utilizando la ley de servicio audiovisual. Y más adelante me gustaría alguna referencia sobre el desglose de un artículo de la rendición de cuentas relativo al rifle sanitario para los animales de producción.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Nosotros no hablamos de rifle sanitario ni agregamos nada al marco legal existente. Sabemos que cuando hay animales rurales que están causando daño…

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor subsecretario. Creo que sería conveniente considerar ese tema un poco más adelante en la sesión, debido a que es más un asunto del ministerio y no tanto de la Cotryba.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- No tiene absolutamente nada que ver con la Cotryba. Establecimos eso por el ganado suelto en la calle y por lo que tiene que ver con temas sanitarios, como la garrapata, la sarna, la vacunación de la aftosa.

La campaña de concientización está dentro de los lineamientos nuestros. Pero, debo decir que nosotros no tenemos plata para hacerla.

Obviamente, sin trabajar en la educación y en la concientización no conseguimos ningún avance. Pero como dije en la otra oportunidad, todo esto necesita algunos recursos. La herramienta es la que ustedes han votado y no pusimos ningún impuesto. Solo se pide que la gente que tiene perro pague su patente y una parte de esos recursos vaya a alimentar esta política.

En el ínterin, con lo que tenemos, que es poco, vamos avanzando. En realidad, todos nosotros estamos acá por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Y le estamos robando tiempo a otras cosas.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Quiero insistir con mi pregunta, porque me parece relevante y quizás no se entendió.

El artículo 95 de la ley de servicios audiovisuales -que votamos hace algunos años y que se reglamentó- establece que todo medio de comunicación deberá hacer campañas educativas sobre temas sensibles para la población, ya sea tránsito o cualquier otro. Yo creo que incluye este tema, que es bien complejo, y necesita ese tipo de difusión. Por tanto, propongo la posibilidad de elaborar una campaña masiva que abarque, inclusive, el interior del país, a través de la radio, la televisión, medios escritos. La propuesta tiende a generar concientización en el área que ustedes quieran; sea de tenencia responsable, de bienestar animal o una que vincule a las dos. Me gustaría saber si podemos avanzar en esto.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Pido disculpas al señor diputado porque no le había entendido.

En realidad, nosotros ya tenemos los elementos y también campañas diseñadas, a través del área de comunicaciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Pero no lo podemos llevar a cabo porque no tenemos plata.

Quizás, antes de avanzar, podamos aclarar un poco más lo que ustedes llamaron rifle sanitario y el decreto. El doctor Castelar que trabajó en eso, puede exponer en blanco y negro.

Por otra parte, creo que Julio Pintos puede hablar de las tareas de articulación que estamos haciendo con la educación.

SEÑOR PINTOS (Julio).- Es un gusto estar presente en esta Comisión.

Estoy muy contento de haber podido asumir esta responsabilidad.

Quiero decir que en la Cotryba había un plan de trabajo muy bien elaborado y, en ese sentido, hemos tratado de seguir concretando todos los aspectos pendientes. Por lo tanto, como dijo el ingeniero Benech, hay muchas cosas que venían encaminadas que, prácticamente se continuaron, se concretaron y se resolvieron.

De los seiscientos cuarenta veterinarios inscriptos, hay cuatrocientos ochenta que cursaron o están cursando el curso. Solamente quedan ciento sesenta y cinco. Y, seguramente, a partir de pasado mañana, se va a hacer un segundo llamado, debido a que algunos profesionales veterinarios han manifestado que no se habían enterado de la convocatoria. Por tanto, los vamos a convocar con tiempo para sumarlos a todos aquellos que, habiendo perdido la prueba, quieran repetir el curso, o a algunos que, por dificultades, fueron convocados y no pudieron concurrir y quieren hacerlo en una segunda oportunidad. Con eso le damos continuidad y finalizaremos esta etapa para tener capacitados a todos los veterinarios que tengan interés.

Ayer estuvimos reunidos con las empresas que están importando los chips. No puedo dar el número exacto de chips que hay en el país, pero ha de superar bien los cincuenta mil o sesenta mil. Están habilitados por Cotryba y tienen su numeración. Esta cifra es bastante aproximada. Una vez que estén todos habilitados, seguramente, vamos a hacer la distribución territorial y podemos enviar la información relativa a cuántos veterinarios por departamento hay habilitados. Esta es una información que puede ser de interés de la Comisión.

Por otra parte, hoy llegaron cuatro computadoras nuevas a la Cotryba, que van a ser el soporte del Renac. También estamos en proceso de incorporación de nuevos funcionarios. Por ese lado, el soporte administrativo de la base de datos está encaminado. Así, es probable que a fines de setiembre -como dijo el ingeniero Benech- tengamos todo armado para avanzar en esto.

Hay otro tema que también es parte de las líneas estratégicas. Las castraciones es una de ellas y es en la que venimos más atrasados porque no tenemos los recursos para impulsar algún plan de trabajo. Sí estamos tratando de que en la comisión asesora, donde hay dos representantes de Zoonosis, podamos armar un programa. Desde que me integré, se retomó el funcionamiento de esa comisión que, por razones de salud u otros, hacía varios meses que no se reunía. Nos hemos reunido un par de veces, no sin dificultades. Pero ese es el ámbito que tenemos para elaborar un programa de castraciones, porque ahí está la Comisión de Zoonosis, que tiene la experiencia, el *expertise*, infraestructura y conoce del tema. Es así que estamos por elaborar un programa de trabajo relativo a las castraciones.

Había algunas consultorías en marcha y casi todas están finalizando en este mes. Alguna de ellas tiene que ver con dos temas que son preocupación de esta Comisión. Seguramente, a partir de la información, vamos a poder trabajar en conjunto con el equipo jurídico de Cotryba. Me refiero a una legislación para regular la reproducción porque, nosotros podemos castrar, pero si no controlamos la reproducción indiscriminada de perros, es ir atrás del problema. Tiene que haber un control de la reproducción y comercialización. Al respecto estamos trayendo legislación comparada de otros países.

La otra situación es la de los perros peligrosos o con capacidad de daño. Al respecto, también va a haber una consultoría con legislación comparada.

Cuando esos dos productos estén disponibles, seguramente van a ser de utilidad para avanzar en ese punto de la línea estratégica, que es el control de la reproducción, la comercialización y los perros peligrosos.

Desde el punto de vista de la educación, hemos avanzado mucho. En el consultivo está representada ANEP. Y, precisamente, a partir de la enorme cantidad de denuncias que tenemos, sobre todo de las escuelas -se reciben todos los días-, porque los perros entran a las escuelas, molestan y muerden a los niños, empezamos a hacer un trabajo de equipo en el que hay un médico de primaria, el doctor Viotti, y otras coordinadoras de maestros comunitarios.

También estamos diseñando un plan de trabajo para incluir la tenencia responsable y el bienestar animal en la educación primaria. En esa mesa está sentada UTU y esperamos que, a partir de la tercera reunión -que se va a producir en los próximos días-, también se pueda incorporar secundaria. Quiere decir que por ahí venimos encaminando un trabajo para llevar adelante la temática de tenencia responsable y bienestar animal en las escuelas. Además, pensamos hacer jornadas de capacitación y de sensibilización en aquellas escuelas donde tenemos los problemas y las denuncias. Vamos a trabajar en forma coordinada. Es decir, que si llega

una denuncia a una escuela vamos a ir para hacer un trabajo de sensibilización con los padres y los maestros comunitarios.

En el día de ayer se hizo una capacitación. Hubo una reunión de todos los inspectores de primaria del país y participaron los técnicos de la Cotryba para dar una capacitación sobre la normativa de tenencia responsable y bienestar animal. Fue muy bueno porque muchos inspectores desconocían toda la normativa existente y las posibilidades y herramientas que tienen para llevar adelante planes educativos en las escuelas.

En otros lugares, por ejemplo en el departamento de Maldonado, las Codetrybas están impulsando cursos de capacitación. Participó nuestro equipo con los primeros treinta policías comunitarios y durante tres miércoles se van a hacer capacitaciones a noventa policías comunitarios. Luego se va a continuar con inspectores municipales. El próximo jueves yo voy a participar en Maldonado de una jornada de trabajo con los alcaldes del departamento. Las intendencias de Durazno, Río Negro, Colonia y Canelones han impulsado charlas de capacitación y de sensibilización en varias escuelas. Es decir que, las Codetrybas, en forma autónoma, también están haciendo cosas y trabajan en la educación y en la sensibilización.

Como también mencionó el ingeniero Benech, el departamento de comunicaciones del Ministerio, en un trabajo conjunto con el consultivo, ya está preparando materiales que puedan ser de utilidad, tanto para la campaña de educación y sensibilización como para ser motivo de una campaña cuando se larguen algunas actividades más masivas de estímulo a una tenencia responsable, al bienestar animal. Inclusive, cuando se largue el *chipeado* para asociar la identificación del animal con el dueño, que es la base y el gran cambio jurídico, fundamental, se va a terminar con la incertidumbre frente a los daños y a los perjuicios que muchas veces provocan al país.

Desde el punto de vista de la educación, lo relatado es el avance alcanzado en estos meses.

También quería comentar algunas cosas específicas que están haciendo las departamentales. En Durazno, el intendente ya dio el acuerdo para la construcción de un canil importante para trescientos animales, en conjunto con las ONG del departamento. Esto también es un avance. La semana pasada la Codetryba de Rivera hizo una intervención, amparada en los artículos del decreto reglamentario y de la Ley Nº 17.841. Ante denuncias de vecinos en la terminal de ómnibus y en una plaza, en cuanto a perros que ya constituían una jauría y generaban muchas molestias, fueron retirados de la vía pública, castrados y dados en adopción. Inclusive, algunas ONG van a retirar esos animales, pero una vez que hayan sido castrados.

Cuando nos preguntan qué vamos a hacer con los perros de la calle, respondemos que es parte de la aplicación en la vida concreta. Es lo que pudo realizar la Codetryba de Rivera. O sea, cómo a veces se tiene que intervenir en estas ocasiones cuando hay perros callejeros. Esos perros ya no van a estar más en esos lugares. Están castrados y no se van a seguir reproduciendo indiscriminadamente; salieron de la calle, van a tener un tenedor responsable. Creo que eso pinta bien cuáles son las posibilidades de acción que podemos llegar a tener en estos casos.

También seguimos trabajando con el Congreso de Intendentes. El intendente Marne Osorio logró el respaldo del Congreso de Intendentes para el artículo de la rendición de cuentas. Esa fue una señal muy importante de cuál es el compromiso que están asumiendo los intendentes respecto a este problema, que ellos sufren permanentemente en el territorio.

Asimismo, estamos trabajando en la fiscalización de esta política. Al respecto aún no hemos avanzado mucho, pero sí hay un compromiso de las cuatro instituciones integrantes de Cotryba. No queremos que esto se descargue todo en una institución, sino que todos seamos responsables de contribuir y de ayudar en la fiscalización de esta política, dado que ninguna política pública, si no tiene fiscalización, tiene posibilidades de éxito. Parte de lo que tenemos que cambiar en cuanto a este problema de la afectación canina al país es la tenencia responsable y que exista un organismo con capacidad de fiscalización, de ejercer sus competencias.

Con la gestión de más de mil quinientas multas, el retiro y la confiscación de animales, la prohibición de tener mascotas y el cobro efectivo de multas que empezamos a realizar, también estamos demostrando que desde ese punto de vista hay una institución que intenta cumplir con sus objetivos, y eso es beneficioso para aquel que mira cómo desde el Estado se está intentando llevar adelante los cometidos que la ley le atribuyó a este organismo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Afuera ya les hablé al ingeniero Benech y a Julio Pintos de mi poca credibilidad respecto al sistema de chips, no porque no sea bueno que los perros estén chipeados y la gente se haga responsable, sino porque el principal problema del bienestar animal aquí pasa, primero que nada, por la tenencia responsable. Los animales no tendrían tantos problemas ni el destino que tienen si los humanos tuviéramos una tenencia responsable. Siempre digo, cuando critican tanto la actividad del Estado en esta materia, que los primeros que tenemos que autocriticarnos somos nosotros como sociedad, porque en la medida en que todos tengamos una tenencia responsable de los animales, no habría animales sueltos, no provocarían accidentes, no transmitirían enfermedades, etcétera, y que el Estado viene corriendo de atrás ante un problema que ha generado la propia sociedad. Entonces, hay que puntualizar dónde están las causas.

Pero eso también me hace creer que esa tenencia responsable que no tenemos nos lleva a que no saquemos la patente del perro y a que de 1.700.000 perros que hay en el país solamente hayan sacado la patente en la última campaña 100.000 y pico de personas. Mucho menos puedo ser optimista de pensar que le van a colocar el chip, cuando el chip, precisamente, lo que va a buscar es la responsabilidad y, en muchos casos, puede transformarse en una responsabilidad civil a nivel judicial si ese animal provocara un accidente. Si no tenemos responsabilidad para sacar una patente, que no es vinculante, mucho menos todavía vamos a tener las condiciones dadas como para asegurarnos de que vamos a tener una conducta diferente y pensar que vamos a chipear no digo a los 1.700.000, pero sí a 1.000.000 de perros.

La verdad es que estamos a años luz de llegar a esos números. Entonces, podemos ponerles el chip a 50.000 o a 60.000 perros, pero los que lo hagan van a ser los mismos que tienen una tenencia responsable. Los otros, que son los que causan los accidentes, los que están en la vía pública, los que se reproducen sin control, van a seguir estando en la misma situación. Ese es el razonamiento que hago para pensar que la campaña de chipeado puede ser útil, pero en la medida en que bajemos la cantidad de animales. Obviamente que la castración no es el único método. No nos asegura nada; hemos consultado a la cátedra para saber cuánto nos llevaría bajar la cantidad de perros si logramos castrarlos. No han dado respuesta, pero también es cierto que si no castramos, vamos a tener más perros que personas en poco tiempo más, y eso es aún mucho más preocupante.

Por lo tanto, sigo creyendo que debemos gastar todos los recursos que tenemos en castrar, para evitar la reproducción de perros, más allá de otras medidas que comparto. Me parece muy bueno todo lo que ha dicho el señor Julio Pintos: lo comparto, lo apoyo y lo respaldo. Me parecen muy buenas las líneas en las que están trabajando. Seguramente, limitar la venta de perros debería ser un camino. Hay una cosa que no dijo, pero que yo creo que deberíamos hacer y es legislar respecto a tener un número máximo de perros por hogar. Es un disparate que haya casas con diez perros, seis perros, que además no los pueden mantener y muchas veces los tienen en condiciones inadecuadas. El tema de las razas peligrosas hay que regularlo también. Estamos de acuerdo, pero no sé si nos va a cambiar la cabeza en materia de tenencia responsable. Por eso lo que dijo el diputado Umpiérrez es correcto: tenemos que hacer campaña de educación y de concientización para cambiar esa realidad que hoy tenemos.

El otro aspecto que me preocupa es la relación de Zoonosis con Cotryba. Me preocupa lo que dice el ingeniero Benech en cuanto a que no hay coordinación, porque las autoridades de Zoonosis vinieron acá y nos plantearon un panorama bastante distinto. A mí me costó algún dolor de cabeza en mi departamento, porque salieron de acá y le fueron a decir a la responsable de Zoonosis en Paysandú todo lo malo que yo había dicho de ella. Y era verdad, está en la versión taquigráfica, no voy a ocultar lo que dije, porque es el funcionamiento defectuoso que tiene Zoonosis en Paysandú. La diputada Bottino también es de mi departamento y asiente con la cabeza. Es un dato de la realidad.

Me preocupa algún análisis, que puede ser equivocado, pero el ingeniero Benech hizo mención a que hubo una modificación en la rendición de cuentas con relación a recursos que va a transferir Zoonosis a Cotryba. Creo que hicimos un muy mal negocio, que acá el único que hizo buen negocio es Ciro Ferreira. La ley dice que le debe transferir el 40% o coordinar para castraciones.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Nunca transfirió ni un peso, porque la ley dice “podrá” y ahora dice “deberá”.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, es mucho más grave. Lo que me preocupa es que si estaban recibiendo US$ 800.000…

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- ¡No! No recibimos nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, pero por lo menos debían haber coordinado para hacer las castraciones, que es lo que dice la ley: "Facúltase a la Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis a destinar hasta un 40% (cuarenta por ciento) de lo recaudado por concepto de patente de perro, para realizar, en coordinación con la Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal" -que hoy son ustedes- "campañas destinadas al control de la superpoblación de animales domésticos en situación de calle". Si Zoonosis cumpliera con esto, debería estar coordinando con ustedes cómo gastar US$ 800.000.

SEÑOR CONTE (Celestino).- Una conducta está condicionada a la otra. Como la segunda conducta, la de coordinar, está condicionada a la de "está facultado y podrá" y la primera nunca la cumplieron, la segunda tampoco.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está buena la aclaración, pero la modificación tampoco nos asegura nada, porque dice: "La Comisión Nacional Honoraria de Zoonosis deberá transferir" -ahí sí es imperativa- "a la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal el 60% (sesenta por ciento) de la recaudación que supere el monto de lo recaudado por concepto de patente de perro correspondiente al año 2015 […]". O sea que si en 2017 vendemos menos patente, no nos van a transferir un mango y encima perdimos la posibilidad de presionar para que nos den el 40%. Sinceramente, no sé si hicimos buen negocio. No sabía que no recibían absolutamente nada, pero obviamente que la explicación que van a dar es que ellos hacen las castraciones por su cuenta y que llevan hechas no sé cuantos miles. El tema es que si no logramos coordinar, no vamos a tener ninguna política exitosa, y allí tenemos un problema.

Tal vez el artículo de la rendición de cuentas debió haber obligado, imperativamente, a Zoonosis a transferir el 40% y no que se quedaran con una parte de esa recaudación que debería estar destinada exclusivamente al control de la población de animales domésticos. Pero no fue así, yo tampoco estoy en la Comisión de Presupuestos; hoy es fácil opinar después de haber pasado el tema.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Quiero dejar claro que hemos hecho todos los esfuerzos para coordinar y no concebimos un gobierno que no sea capaz de coordinar, pero como Cotryba o como Ministerio de Ganadería, no tenemos ninguna injerencia sobre la Comisión de Zoonosis. El artículo dice "podrá" y nosotros nunca recibimos un peso. Y cuando asumimos, por escrito, pedí información de cuántas castraciones hacían, cuántos chips habían puesto y quién tenía la base de datos para cargar esa información. Recibí una respuesta vaga que no decía nada.

Por eso dije que era muy difícil coordinar. Yo vengo todas las veces que ustedes quieran. Yo tengo la voluntad de coordinar, pero para bailar se precisan dos y yo estoy solo. Entonces, ustedes, que son legisladores, pueden llamar a las otras partes y chequear quién tiene razón. Nosotros no pusimos en la redacción original ningún monto; nosotros pusimos: "La Comisión de Zoonosis deberá pasarle a la Cotryba hasta el 60% de lo recaudado por patente"; lo dijimos, está escrito: lo cambiaron acá, en el Parlamento.

El tema de fondo es que Zoonosis hace un excelente negocio y nosotros también, porque nos tenemos fe. Si no somos capaces de llevar adelante una política de chipeado obligatorio y que la gente pague la patente, ¡señores, nos tenemos que ir y que venga otro a arreglar el lío! Y va a haber 3.000.000 de perros en este país.

Ahora, yo apelo a que, como ciudadanos de este país, como sociedad, seamos responsables y seamos capaces de articular. Lo he dicho mil veces. A veces a uno le pegan una cachetada y no consigue esto, pero ustedes también pueden ayudar en esto, pueden llamar. Hay una comisión de articulación entre Zoonosis y Cotryba que está presidida por el doctor Calegari, que fue nombrado por el Poder Ejecutivo. Pregúntenle a él, no me crean a mí. La Comisión de Zoonosis articula a través del Ministerio de Salud Pública, no lo hace a través de nosotros, entonces, no puedo responder por eso. Lo que les puedo decir es que nos cuesta muchísimo articular, que no tenemos la información porque no la pasan y que no hemos recibido un peso. Ese es el marco, en esa cancha jugamos.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Quiero dejar constancia de que esta discusión sobre el chipeado en la rendición de cuentas se dio en sala y fue aclarado por parte de los compañeros del Frente Amplio integrantes de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda lo que dijo el presidente de la Cotryba respecto a recibir los dineros.

SEÑOR PRESIDENTE.- El artículo 78 de la rendición de cuentas fue desglosado y nos gustaría que nos explicaran a qué se debe esta modificación que deroga el artículo 75 del Código Rural.

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- A juicio del Ministerio el artículo que llevaba el número 78 en el proyecto que consideró la Cámara de Representantes es una norma de carácter sanitario y por tanto entendemos que debería ser analizada por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Este artículo pretende un procedimiento ágil para el retiro de animales de la vía pública, concretamente carreteras, calles y caminos. Básicamente apunta a eso y establece un procedimiento para que puedan ser capturados, retenidos, alimentados y sometidos a tratamiento sanitario y posteriormente se proceda a su sacrificio. Esto no necesariamente implica que el tratamiento sea rifle sanitario sino que puede ser faena especial, como en el caso de algunos vacunos afectados de brucelosis ya que su carne es susceptible de consumo humano.

En el inciso tercero se incorporó una disposición que no estaba en el texto original del proyecto del Poder Ejecutivo como resultado de planteos concretos que se hicieron en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda por parte de los representantes Castaingdebat y Asti. Fue así que se incluyeron algunas otras especies productivas porque el artículo en su redacción original era genérico. De manera que la inclusión del tercer inciso tiene dos razones. Una es recoger lo planteado por los señores representantes en la Comisión y la otra prevenir algunas amenazas sanitarias que están en la región. Nos referimos concretamente a la fiebre aftosa en Colombia y a la posibilidad de que pueda cruzar fronteras y acercarse a nuestra región, por lo que hay que ser especialmente cuidadoso con las especies que se mencionan en ese inciso.

En definitiva, como consideramos que se trata de una norma esencialmente sanitaria entendemos que el Cuerpo debería haberla remitido a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y no a esta, de lo que queremos dejar constancia. Inclusive, es probable que el Ministerio elabore un proyecto de ley sobre este tema en base a este mismo texto, como insumo para que sea considerado por los señores legisladores.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- En primera instancia quiero decir que en ocasión de la discusión del presupuesto ante algunos argumentos relativos a que también se incluía allí a los animales domésticos y no solo a los animales de producción, por más que el artículo lo expresa claramente, preferimos pedir que se enviara a la Comisión. No obstante, podemos y creemos necesario articular con la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y derivarlo hacia allí a fin de que sea considerado.

Por otra parte, quiero aclarar que verifiqué que se trata del artículo 95 de la ley de servicios audiovisuales que no tiene costo, en el cual nos podemos apoyar.

SEÑOR TIERNO (Martín).- A raíz de lo que dijo el doctor Castelar quisiera saber si nos pueden ampliar en qué consiste el proyecto que están elaborando con respecto al tema que se desglosó de la rendición de cuentas.

SEÑOR UMPIÉRREZ (Javier).- Recordé que algunos proyectos de ley presentados en esta Comisión tienen que ver con algo que se dijo recién ya que el gerente Pintos habló de trabajar en educación a partir de denuncias. Hay algún proyecto de ley que se refiere a proponer al CEIP incluirlo en la currícula para que, más allá de que no sea obligatorio, esté esta posibilidad. A la vez, se han presentado otros proyectos de ley en la línea de alguna argumentación que se dio que pueden ayudar a elaborar otras iniciativas para avanzar y que también tienen que ver con las razas peligrosas, principalmente. Es más: en el período pasado fueron aprobados por esta Cámara pero el Senado no tuvo tiempo de discutirlos y luego quedaron de lado al comenzar otro período.

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- Reitero que nuestra intención es que esto sea tratado como una norma sanitaria y por eso entendemos que sería mejor que fuese considerado por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Yo me referí a la posibilidad de elaborar un proyecto porque en la medida en que esto quedó desglosado de la rendición de cuentas entendimos que ameritaría que existiera un proyecto de ley con su exposición de motivos en la que algunas de las cosas que expliqué se podrían explicitar mejor. El Ministerio aun no ha redactado nada pero ante la preocupación de que este artículo quedara fuera de la rendición de cuentas y fuera destinado a una Comisión que entendíamos que no era la más indicada para considerar el asunto por tratarse de un tema sanitario pensamos en esa posibilidad y podemos hacerlo o podemos acercar a la Comisión -si disponen derivarlo a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca- elementos técnicos que

justifican la aprobación de la norma. Pero aclaro que el texto de la norma sería exactamente el mismo que el del artículo desglosado.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Aquí hay varios diputados del interior que conocen esta realidad. El origen de ese artículo que fue desglosado y remitido a este ámbito está en que en cada Consejo de Ministros realizado en el interior del país recibimos gente preocupada por el ganado en la calle. En todas las mesas de desarrollo de este país -fuimos a varias- hubo productores que nos hablaron de este problema. Tenemos familias que son generaciones de tenedores en la calle y normalmente no cumplen con las obligaciones sanitarias: no vacunan contra la aftosa ni bañan por la sarna. Por eso esto se refiere a especies productivas. Estos temas tienen que ver con ovejas, vacas y caballos.

¿Cómo funciona esto en la práctica? Aparece una denuncia, va el Ministerio del Interior, confisca esa tropa, la mete en un potrero e informa a la justicia para que se presente el dueño. Pueden pasar meses -como ha sucedido- y a veces los hemos sacado al pasto y no hay lugar donde tenerlos y hay que largarlos de vuelta a la calle. Eso desde el punto de vista sanitario es un riesgo muy importante. Por eso nosotros dijimos que este es un tema sanitario y frente a un brote de aftosa, que está relativamente cerca, nos preocupa mucho. Por lo tanto, sugerimos una instancia rápida a fin de que sean responsabilidad de nuestro Ministerio esos animales que están en esa situación, que es irregular, y primero sean detenidos. Está bien comunicarle al dueño y hacerlo responsable de que los vacune y haga lo que debe hacer como controlar la garrapata y la sarna y se los lleve porque no los puede tener en la calle sino en un predio. Pero si no aparece el dueño hay que sacrificarlos y le daremos la plata a quien corresponda pero es un tema sanitario; estamos poniendo en riesgo la sanidad del país. ¿Quién no se acuerda de lo que nos pasó en Uruguay en el año 2002? Ese es el tema; no se trata de mascotas sino de otro asunto.

SEÑOR CASTELAR (Alberto).- También quisiera dejar claro que el texto de esta norma es producto del trabajo de una comisión interinstitucional que integran representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y también del Ministerio del Interior. Allí se hizo un trabajo de relevamiento de todas las normas referidas a animales sueltos porque en materia departamental a veces hay normativas diferentes. Además, se identificaron en distintos puntos del país predios donde podrían ser enviados los animales que fueran retirados de la calle. Es decir que esto es producto de todo un trabajo y el último inciso encarga al Poder Ejecutivo reglamentar la norma. Dentro de esa reglamentación van a estar algunos de los aspectos que explicaba relativos al tratamiento sanitario de los animales, su depósito en determinados predios y las condiciones para su retiro y su eventual faena o sacrificio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que todos tenemos claro que esta es una norma sanitaria y no de bienestar animal por lo que no es competencia de esta Comisión; no tenemos ninguna duda al respecto. El tema es que el Plenario es soberano a la hora de decidir hacia donde derivar los temas y en este caso, como hubo una mirada objetando el tema desde el punto de vista del bienestar animal se decidió pasarlo a esta Comisión. De todos modos, cuando consideremos el tema decidiremos si lo enviamos al Plenario o lo remitimos a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Les agradecemos la presencia y seguramente los volveremos a convocar en otra oportunidad.

SEÑOR SUBSECRETARIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.- Solo me resta agradecerles esta oportunidad. Quiero manifestar que con gusto concurriremos todas las veces que sea necesario. Me gustaría que no nos crean a nosotros sino que llamen a otros actores y consulten a la Sociedad de Medicina Veterinaria del Uruguay, a la ANEP, a la Udelar y a las asociaciones protectoras de animales porque estamos trabajando juntos en este tema. No hay nada para ocultar pero este es un asunto muy sensible y si como sociedad no somos capaces de enfrentarlo juntos, en forma articulada y transversal, seguramente no lo vamos a resolver.

SEÑOR PRESIDENTE.- Totalmente de acuerdo.

Muchas gracias por la visita.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.